



**ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE
SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO**

En la ciudad de San Luis de la Paz, Gto., siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día 24 de mayo de 2022 dos mil veintidós, se reunieron diferentes personalidades de manera virtual por la plataforma de zoom, con la finalidad de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano y vivienda correspondiente al mes de mayo del año antes citado; Como **primer punto: Pase de lista** el Arq. José Israel Ibáñez Sánchez, secretario técnico realiza el pase de lista verificando que se encuentran presentes: Ing. Gerardo Yheran González Garibay, Arq. Miguel Ángel Espinoza Martínez, Arq. Miguel Márquez Juárez, Arq. Miguel Ramírez Sánchez, Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas, C. Juan Abraham Rivera Villegas, Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino, Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez; Arq. Francisco Orlando Briones Soria; siendo un total de 09 nueve consejeros, además de contar con la presencia del Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, Coordinador de la Unidad municipal de Planeación y el Arq. Ibáñez Sánchez, secretario técnico del consejo de desarrollo urbano. Siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, se integra a la sesión la Ing. Marcela Montes Mejía. Como **segundo punto: verificación de quorum y declaratoria de inicio de la sesión**, siendo las 13:19 trece horas con dieciocho minutos; el Arq. Ibáñez indica que existe la participación de un total de 10 nueve consejeros, el secretario técnico, el coordinador de planeación dando un total de 12 personalidades de un total de 23 integrantes del consejo, indicando que existe quorum, y declara iniciada la quinta sesión ordinaria del consejo consultivo de desarrollo urbano y vivienda de San Luis de la Paz, correspondiente al mes de mayo del año en curso. Como **tercer punto: Lectura y aprobación del orden del día**, el Arq. Ibáñez Sánchez da lectura del orden del día, siendo como continuación se indica: primer punto, Lista de asistencia. Punto dos, Verificación de quorum y declaratoria de inicio de la sesión. Punto tres, Lectura y aprobación del orden del día. Punto cuatro, Lectura y, en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Punto cinco, Asunto relacionado con las metas de la dirección de desarrollo urbano en el Programa de Gobierno 2021-2024. Punto seis, Asunto relacionado con la apertura de la ventanilla del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en la dirección de desarrollo urbano. Punto siete, Asunto relacionado con la Integración de mesas de comisiones para subsistemas de equipamiento básico. Punto ocho, Asunto relacionado con el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia. Punto nueve, Seguimiento de acuerdos. Punto diez, Asuntos generales, en el cual se tendrá la participación del C. Erick Daniel Ramírez García con los avances del programa de números oficiales.

Presidencia Municipal



Punto once, Declaratoria de clausura de la sesión; terminada la lectura del orden del día el Arq. Ibáñez la somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad. Así mismo solicita si quienes se encuentran presentes de manera virtual desean ingresar algún tema para ser considerado dentro de asuntos generales, a lo que los presentes indican que no, Como **cuarto punto; lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior**, Señala que en el mes de abril por fallas técnicas se realizó la suspensión de la sesión, motivo por el cual no hay acta, y solo se envió oficio de justificación ante el área de la coordinación municipal. Siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, se integra a la sesión el Arq. José Alvarado Briones; **Como punto cinco, ASUNTO RELACIONADO CON LAS METAS DE DESARROLLO URBANO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024**.el Arq. Ibáñez menciona las actividades y acciones que se están realizando dentro de la dirección de desarrollo urbano como son plasmar las metas a realizarse dentro del programa de gobierno 2021-2024, y menciona entre otros puntos la misión, visión y valores de la dirección, el marco jurídico actualizado, acciones entorno a la planeación urbana, la participación ciudadana que es el consejo consultivo ciudadano de la dirección, así como la integración de las comisiones del mismo consejo, equipamiento de espacios urbanos viables, la digitalización de los tramites que se prestan en la dependencia entre otras; dicha presentación se anexa de manera íntegra a la presente acta. El Lic. Muñoz de la Tejera informa que el día 17 de mayo fue aprobada la Ley general de movilidad y seguridad vial para su aplicación en toda la República mexicana, en la cual la legislación municipal tendrá que realizar las adecuaciones necesarias para armonizar la normatividad local con la ley federal en un lapso de 180 días, indicando que primero se debe generar el sistema de movilidad en el país que a su vez genera la estrategia nacional de vialidad y seguridad vial, tema que ya fue plasmado en el Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial (PMDUyOET) y lo cual tendrá impacto en la dirección de desarrollo urbano; se envió de manera digital dicha ley a las vocales del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano y vivienda, y se les solicita en cuanto tengan oportunidad la lean y realicen sus aportaciones con referencia al tema en mención. El Arq. Ibáñez manifiesta que la dirección ya está siendo participe dentro las actividades de movilidad con el resto de las dependencias de la administración; la Lic. Ramírez Lino solicita que se trabaje en el tema de movilidad a la par con el área de reforestación Enel a zona centro, principalmente en las ares de estacionamiento. El Arq. Espinosa Martínez, solicita la interpretación de como se ha aplicado la ley de movilidad en relación del proyecto del libramiento norte, quién lo está trabajando, ya que no se ha informado de dicha actividad y les es necesario para poder realizar su aportación en el impacto vial del municipio; el Arq. Ibáñez indica que la mayoría de los consejeros de desarrollo urbano participaron dentro de la actualización PMDUyOET, que dicho



tema está considerado en el programa, que dicho proceso lo está realizando el proyecto es la dirección general de infraestructura municipal y obras, y que cuando se liberen algunos puntos de darán a conocer a la sociedad. La Arq. Villegas Núñez agrega y solicita que sea el Arq. Ibáñez el portavoz de los puntos señalados por la Lic. Ramírez Lino y el Arq. Espinosa Martínez par que sean considerados en el programa de movilidad. Siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos, se integra a la sesión el Lic. Lic. Lorena Zarazúa Ríos, Como **punto seis, Asunto relacionado con la apertura de ventanilla del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en Desarrollo Urbano.** El Arq. Ibáñez informa que se ha trabajado sobre los documentos que se necesitan para poder abrir la ventanilla en desarrollo urbano, y que la última actividad fue enviar mediante oficio a las direcciones: protección al ambiente, protección civil, economía e innovación, tesorería municipal, al departamento de predial y catastro, JAPAPS el listado de giros de bajo impacto, con la finalidad de que en conjunto se pueda depurar y estar de acuerdo en cual será el listado final que deberá de publicarse para que todos aquellos negocios de bajo impacto del municipio de San Luis de la Paz y puedan obtener su permiso de uso de suelo las microempresas que desean iniciar su negocio, señala que aún se está en espera de dichas respuesta para ingresar dicho proceso a la comisión de desarrollo urbano y posteriormente al ayuntamiento para su autorización. **Como Punto siete, Asunto relacionado con la Integración de mesas de comisiones para subsistemas de equipamiento básico,** el Arq. Ibáñez Menciona que las comisiones son señaladas en los lineamientos generales para la organización y funcionamiento de los consejos consultivos ciudadanos, para lo cual comparte de manera digital las siete comisiones que se indican y solicita a los vocales del consejo consultivo de desarrollo urbano tengan a bien formar parte de ellas, que pueden integrarse en una, dos o más comisiones y que se lo hagan saber por medio del grupo de whatsapp, de igual manera hace saber que dichas comisiones deberán ser nombradas por el presidente municipal, pero que sería mucho mejor que sea a propuesta de cada uno de las vocales, y cuyo objetivo es ser observadores y dar a conocer en el consejo cuáles son las necesidades dentro del municipio y generar opiniones de mejora que sirvan dentro de cada una de ellas. La Arq. Villegas Núñez pregunta si dichas comisiones serán para los temas que se traten dentro del consejo o para toda la administración, sugiriendo que sean comisiones propias del consejo consultivo y evitar la confusión con las ya existentes en el H. Ayuntamiento; a lo que se da respuesta que serían para atender los temas dentro del consejo, pero si existe la oportunidad de generar opiniones que puedan ser consideradas como complemento y apoyo en las comisiones del Ayuntamiento, por lo cual serían una doble utilidad. El Lic. Muñoz de la Tejera menciona que las atribuciones de las comisiones de trabajo son señaladas en los artículos del 10 al 15

Presidencia Municipal



de los lineamientos de los consejos. El Arq. Espinosa Martínez menciona que dentro de los lineamientos se indica que se deberán proporcionar credenciales para que se identifiquen como consejeros, por lo cual pregunta quién y cuando se les pueden proporcionar. Por lo cual se queda como acuerdo proporcionar en la próxima sesión cuándo y cómo será el proceso para que se les proporcione la credencial. **Como punto ocho, Asunto relacionado con el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.** La Dirección de desarrollo urbano forma parte de la comisión de salud y se le está dando seguimientos por medio del Plane Youth, que se está trabajando buscando estrategias para poder ayudar a la juventud a evitar en situaciones de drogadicción, alcoholismo o vandalismo y se solicita que si alguno de los consejeros o consejos de la administración tiene alguna propuesta que pueda apoyar al desarrollo de las estrategias, serán revisadas y consideradas para elaborar una estrategia municipal. **Como punto nueve, Seguimiento de Acuerdos.** En virtud de que la sesión del mes de abril fue suspendida por fallas en el internet no se generaron acuerdos. **Como punto diez, Asuntos generales.** El C. Erick Daniel Ramírez García da a conocer que se está dando seguimiento al desarrollo del programa y se han estado realizando correcciones para evitar que se utilice el sistema de números oficiales y paulatinamente se están colocando candados para que se ingrese las solicitudes por parte de los ciudadanos y que no sea utilizado como juego por algunos ciudadanos, así mismo se realizaran registros de prueba para ir detectando los posibles errores. **Como punto once, declaratoria de la clausura de la sesión,** El Arq. Ibáñez Sánchez hace la declaratoria de clausura de la sesión siendo las 14:32 catorce horas treinta y dos minutos, se da por concluida la sesión ordinaria, del mes día 24 de mayo de 2022 dos mil veintidós, del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda de San Luis de la Paz y firman quienes en ella participaron.

Presidencia Municipal

Ing. Gerardo Yheran González Garibay,
Vocal



**SAN LUIS
DE LA PAZ**
SOMOS TODOS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Arq. Miguel Ángel Espinoza Martínez,
Vocal

Arq. Miguel Márquez Juárez,
Vocal

Arq. Miguel Ramírez Sánchez,
Vocal

Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas,
Vocal

C. Juan Abraham Rivera Villegas,
Vocal

Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino,
Vocal

Presidencia Municipal

S



**SAN LUIS
DE LA PAZ**
SOMOS TODOS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez;
Vocal

Arq. Francisco Orlando Briones Soria,
Vocal

Ing. Marcela Montes Mejía,
Vocal

Arq. José Alvarado Briones
Vocal

Lic. Lorena Zarazúa Ríos,
Vocal

Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera,
Coordinador de la Unidad de Planeación municipal



Arq. José Israel Ibáñez Sánchez
Secretario técnico

Presidencia Municipal